



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RAFAEL FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos encontramos ante una tragedia nacional sin precedentes, con más de 13.000 muertos por el coronavirus de Wuhan por el momento y cientos de miles de afectados. Resulta muy llamativo el poco espacio que se dedica en los medios de comunicación dirigidos por el Gobierno, a los fallecidos por el COVID 19, únicamente aportando la cifra, sin mencionar las consecuencias civiles y penales.

El Estado es responsable civil de todos los daños que el coronavirus haya causado y cause, por negligencia evidente del Gobierno en sus obligaciones de sanidad exterior, y ello al margen de las responsabilidades penales en que el Gobierno haya podido incurrir por homicidio y lesiones.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

La sanidad exterior es competencia exclusiva del Estado Art. 146.1.16ª de la Constitución, y es de competencia del Gobierno y del Ministerio de Sanidad adoptar las medidas necesarias a fin de evitar que epidemias surgidas en el exterior se difundan en el territorio nacional, conforme a los artículos 36 a 38 de la Ley General de Salud Pública y artículos 38 y 39 de la Ley General de Sanidad.

El día 22 de febrero, al menos, era evidente que existía un riesgo cierto de extensión de la epidemia del COVID-19 por todo el territorio nacional, pues en ese día en Italia se adoptaron medidas contra la difusión del Covid-19, con suspensiones de concentraciones masivas de personas, por ejemplo, la suspensión del carnaval de Venecia, entre otras.

Corresponde al Gobierno, como responsable civil, adoptar las medidas necesarias para paliar y minimizar los daños sufridos por las personas afectadas el COVID-19.,

PREGUNTAS

1. ¿Tiene previsto el Gobierno aprobar la celebración de funerales de Estado por las víctimas mortales del coronavirus?
2. ¿Tiene previsto el Estado asumir los gastos de entierro de las personas fallecidas por el coronavirus?
3. ¿Contempla el Gobierno establecer indemnizaciones para todos los afectados por el coronavirus, tanto en favor de los familiares de los

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 23103 21/04/2020 12:59



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

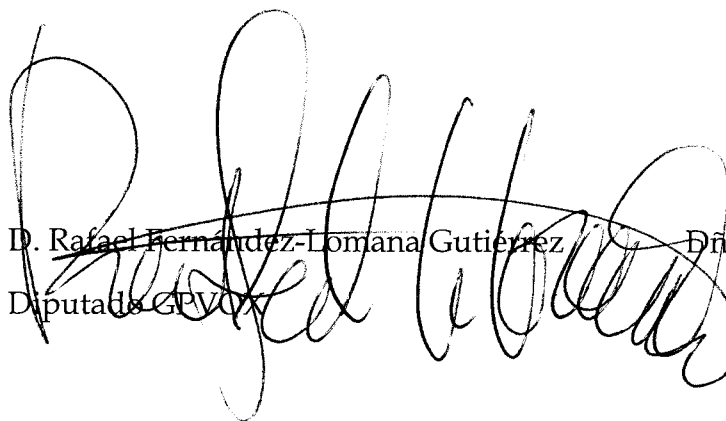
VOX


GRUPO PARLAMENTARIO

fallecidos como de las personas que hayan logrado superar la enfermedad, al margen de las prestaciones de Seguridad Social y de Servicios Sociales que pudieran corresponder conforme a la normativa ordinaria?

4. ¿Va a disponer el Gobierno que el hecho causante de todas las pensiones y demás prestaciones de todos los regímenes de la Seguridad Social, ya sean esas pensiones y prestaciones en beneficio del propio interesado o de sus familiares, sea considerado accidente de trabajo o acto de servicio?
5. ¿Considera el Gobierno disponer de la exención en el IRPF de las indemnizaciones, pensiones y prestaciones que se causen como consecuencia del coronavirus?
6. ¿Se plantea el Gobierno dedicar un día a la memoria de las víctimas del COVID 19?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 06 de abril de 2020.


D. Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez / Dña. Macarena Olona Choclán.
Diputada GPVOX / Portavoz Adjunta GPVOX.



Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 23103 21/04/2020 12:59